



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 10 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Carta N° 198-2023-MDBI/OGPP-CCA, de fecha 03 de abril del 2023; la Carta N° 080-2023-MDBI/GM, de fecha 04 de abril del 2023; el Proveído N° 1120-2023-MDBI/A, de fecha 04 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27658, dispone en su Artículo 4° que el Proceso de Modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 45°, 46° y 47° del D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autoriza efectuar modificatorias presupuestarias.

Que, mediante **Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023**, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, la **Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"**, en sus Disposiciones Generales, artículo 1° tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDBI/A de fecha 04 de enero del 2023, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca - Cajamarca, por un monto de **S/ 29,958,828.00** (Veintinueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintiocho con 00/100 Soles).

Que, mediante Proveído N° 1120-2023-MDBI/A, de fecha 04 de abril del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para que realice acto administrativo sobre las notas para la modificación presupuestaria, emitidas durante el mes de marzo de 2023.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Los Baños del Inca
"Primera Maravilla Natural del Perú"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 10 de abril del 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del D.L. 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Segundo.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustente en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **MARZO del 2023**.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

- C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Unidad de Presupuesto
- Comunicaciones
- Archivo.